



HACIA UNA AGENDA DE EMPLEO, TRABAJO Y FORMACION PROFESIONAL EN EI MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

CONVOCATORIA

1. Fundamentos y objetivos generales

La Intendencia de Canelones, el Municipio de Las Piedras y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), con el apoyo técnico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y PNUD, a través de su programa ART, están convocando a la realización de un proceso de Diálogo Social con vista a la adopción de una Agenda de Empleo, Trabajo y Formación Profesional de las personas jóvenes a nivel municipal.

El creciente desarrollo económico y productivo del país, y en particular del Departamento de Canelones, presenta índices de crecimiento económico y productivo favorables para el empleo y el trabajo. El Municipio de Las Piedras es un ejemplo de esta realidad, ya que se trata de un eje de ruta caracterizado por la instalación de industrias, y un desarrollo comercial creciente.

No obstante, persisten dificultades de acceso al empleo en mujeres y jóvenes en general, y en personas con escasa formación. Esto determina, entre otras, que exista una brecha entre oferta y demanda de empleo, la que no se ha podido resolver pese a acciones que se vienen realizando desde distintos ámbitos. Una de las razones, entre otras, estaría dado porque no se ha construido un diálogo entre los distintos actores, siendo esta una gran oportunidad para iniciar este proceso centrado en la problemática del empleo juvenil.

Estas circunstancias son las que determinan esta convocatoria basada en dos consideraciones:

La primera, que la consolidación del proceso de desarrollo económico y social en el Municipio demanda colocar un fuerte énfasis en que existan mayores y más equitativas oportunidades de acceder a trabajos decentes para los habitantes del territorio, entendiendo por Trabajo Decente –y de acuerdo al concepto desarrollado por la OIT- a aquel que se realiza en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Este reconocimiento de que el trabajo es fuente de dignidad personal y estabilidad familiar, lleva a valorizar su papel en el aseguramiento de la paz social, la profundización de la democracia y la ciudadanía, el crecimiento económico, el aumento de las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo sustentable.

La segunda consideración se apoya en el convencimiento de que para que tales avances se concreten no alcanza sólo con la iniciativa gubernamental, sea esta nacional, departamental o municipal. Solamente mediante la participación de todos los actores relevantes del territorio, y muy especialmente de aquellos más vinculados al mercado de trabajo, trabajadores y empresas, a través de sus



organizaciones en procesos de genuino diálogo social, es posible lograr tanto la consideración de los diversos intereses y puntos de vista, como su fundamental aporte a la concreción de los acuerdos que sea posible alcanzar, siendo así la participación, la transversalización de la perspectiva de género y la construcción de redes son temas centrales.

Existen múltiples antecedentes tanto a nivel nacional como internacional que demuestran los beneficios que la herramienta del diálogo social aporta a la mejora de las políticas públicas aplicadas, entre otros campos, al mercado de trabajo. También su utilidad ha quedado demostrada en el establecimiento y profundización de esquemas de cooperación entre Estado, sector privado, y sociedad civil.

A nivel nacional, los más recientes ejemplos son el Diálogo Nacional sobre Seguridad Social (2008-2009 y 2011-2012), el Diálogo Nacional por el Empleo (2011), el Diálogo sobre Empleo y Formación en el Sistema Penitenciario (2012), así como el Foro Nacional Tripartito sobre Empleo Juvenil (2012) y la concreción de una Agenda de Fomento y Calidad en el Empleo en Maldonado (2013). En todos estos casos fue posible, mediante la participación del sector público, organizaciones empresariales, sindicatos, y organizaciones de la sociedad civil, alcanzar acuerdos cuya concreción ha venido lográndose por diversas vías, como nueva normativa legal, perfeccionamiento de dispositivos de política pública, o nuevos esquemas de coordinación institucional.

En el plano internacional, destacamos los pactos territoriales por el empleo que se desarrollaron a mediados de los 90 y se extendieron por varias localidades en distintos países de Europa. Estos pactos territoriales tenían por objetivo incluir la dimensión regional-local en la creación de una estrategia de fomento del empleo. Además de múltiples ejemplos de países que han logrado acordar Planes Nacionales de Trabajo Decente (en particular, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe), existen también experiencias de procesos de diálogo social en estos temas a nivel local o regional. Entre otros, cabe mencionar los casos de Brasil, Argentina y Chile. En Brasil, con Agendas Estaduales o Regionales de Trabajo Decente ya acordadas en los Estados de Bahía (2007) y Mato Grosso (2009), en el Gran ABC Paulista (2010) y en la ciudad de Curitiba (2011), y en proceso de elaboración en catorce estados más. En Argentina, la Agenda de Trabajo Decente de la Provincia de Santa Fe (2009), y en Chile la Agenda de Fomento y Calidad del Empleo de la Región del Maule (2012).

La presente iniciativa, relativa al empleo juvenil, posee elementos en común con los anteriores antecedentes pero será, necesariamente, diferente y peculiar en su concreción, en función de las características específicas del territorio, de su mercado de trabajo, de su institucionalidad y en general de la sociedad y la economía del Municipio de Las Piedras. Comparte, sin embargo, el foco en el concepto de Trabajo Decente y en la búsqueda de su aplicación mediante un diálogo social amplio y representativo.

2. El trabajo en el Municipio de Las Piedras: breve reseña de los principales desafíos y ejes a ser abordados.

El Municipio de Las Piedras, es un municipio del Departamento de Canelones, y cuenta con 74.436 habitantes (según Censo 2011), siendo la segunda localidad de su jurisdicción administrativa, detrás de Ciudad de la Costa.

Este Municipio alberga al 15,3% de la población departamental, y posee un bajo porcentaje de población rural. La estructura poblacional (distribución por edades y sexo) es más joven que el promedio departamental.

Respecto a su desarrollo económico, vale destacar que Las Piedras nuclea una intensa actividad industrial, comercial, de ferias y eventos populares. Asimismo posee una estrecha relación con la vitivinicultura, la granja y la hípica. También cuenta con la presencia de varias firmas comerciales importantes que establecen sucursales en el centro pedrense. Al mismo tiempo debe destacarse, el creciente desarrollo económico con la instalación de varias empresas en el eje de la ruta 5.

En lo que respecta al empleo de acuerdo a los datos del censo 2011 la tasa de actividad es de 62.53%, la tasa de empleo es 56.73% y la tasa de desempleo es de 9.27%. Este índice de desempleo es superior a la tasa departamental (6.0%), y a la nacional que en 2011 estaba en 6.2%. Cuando se observan estos datos distribuidos por sexo y por edad vemos que son las mujeres y los jóvenes de 18 a 24 años los que poseen las tasas más elevadas de desempleo (34.63%). Y si se realiza el corte por nivel educativo, se observa que los mayores niveles de desempleo se encuentran en la población que posee primaria (29,35%) y ciclo básico (38,99%). Otro dato importante a tener en cuenta es la rama de actividad de la cual provienen las personas desocupadas, que es del comercio, 22,81%. Siendo una de las actividades económicas más importantes y que presenta un crecimiento sostenido, y a su vez es expulsora de trabajadores/as, este dato resulta relevante para el análisis. En otro orden es necesario considerar el dato de no registro a la seguridad social que en 2011 era 31,5%, estando varios puntos por encima del total nacional que se ubicaba en 28,3%, que habla de relaciones laborales informales.

Estos datos demuestran que pese al crecimiento económico y a la inversión presente en la zona, se mantienen algunas dificultades en el mercado de trabajo que es necesario abordar, entre las cuales podemos señalar alto desempleo en los y las jóvenes y una brecha entre la oferta y la demanda de empleo, en términos de formación profesional. Los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos por el mundo del trabajo no se corresponden con las competencias laborales de las personas que permanecen desempleadas, determinando un cuello de botella de difícil solución.



Del análisis de los datos y de la observación de la realidad local surgen varios temas y problemáticas que sería necesario abordar para lograr un desarrollo sostenible con equidad, igualdad e inclusión social, aunque para comenzar este proceso de diálogo nos parece importante trabajar la problemática del trabajo en los y las jóvenes, en torno a dos ejes temáticos: A) formación profesional y empleo, y B) calidad en el empleo,

Primer Eje Temático: Cobertura, calidad y pertinencia de la formación profesional

Existe abundante evidencia a nivel nacional e internacional de que la disponibilidad de una oferta de formación y capacitación de calidad y accesible a todos genera dos efectos positivos y complementarios. Primero, incrementa los niveles de equidad social, al permitir que todos, y especialmente las personas jóvenes, puedan no sólo acceder a empleos de mejor calidad, sino también continuar formándose de manera continua, a lo largo de toda la vida. Segundo, el que un territorio disponga de una población bien calificada, contribuye en gran medida a tornarlo más atractivo a la inversión (mediante la atracción y retención de emprendimientos) y lo torna también más “inteligente” y creativo. A mayor proporción de personas calificadas, más probabilidad existe de que surjan más emprendedores y que sean más exitosos, a la vez que se aprovecha de manera más intensiva la generación de riqueza en el mismo territorio, expandiéndola a través de una mayor productividad y diversificación de actividades.

En Canelones, y en especial en el Municipio de Las Piedras ha tenido lugar el Pacto Educativo. Desde el mismo la Intendencia de Canelones viene consolidando una alianza estratégica con los Consejos Descentralizados (Primaria, Secundaria y UTU). Este Plan implica trabajar a nivel comunitario para detectar la demanda y su pertinencia y trabajar con las autoridades de la enseñanza para realizar una evaluación conjunta de las necesidades y posibilidades de implantación de más centros educativos, planes y programas en Canelones. El Pacto Educativo abarca también la articulación con el MEC, INEFOP y DINA E

Sin embargo, falta aún camino por recorrer en materia de expansión y diversificación de la oferta formativa, así como en adecuar de manera más estrecha los contenidos de dicha oferta, con los requerimientos que emanan de las actividades económicas más significativas del territorio, y con aquellas que se aspira a desarrollar más en el futuro. Un desafío complementario, consiste en ampliar y perfeccionar la oferta formativa no sólo a futuros y actuales trabajadores/as asalariados/as, sino también a emprendedores/as.

Segundo eje temático: Calidad y formalidad del empleo.

Un mercado de trabajo dinámico, necesariamente plantea retos en materia de calidad de los empleos que genera y ofrece. Aumentar la formalización de las actividades empresariales, y especialmente de las relaciones contractuales de

trabajo, en lo posible hasta la total erradicación de situaciones irregulares, es uno de ellos. Por otra parte, algunas de los sectores de mayor actividad en el Municipio como el comercio y la granja presentan ciertos niveles de informalidad, que plantean importantes desafíos. Otro reto, está representado por la necesidad de avanzar en materia de igualdad de oportunidades, trato y resultados en el empleo, lo cual implica diseñar y aplicar políticas y estrategias que contribuyan a reducir las brechas en materia de actividad, empleo, salarios y oportunidades de acceso y permanencia a empleos de calidad entre varones y mujeres, y también entre distintas generaciones; y a diseñar estrategias de conciliación de trabajo, estudio y familia. Otro elemento a mencionar, es el de trabajar permanentemente por el mejoramiento de las relaciones laborales, mediante el fortalecimiento de las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, y el respeto a los derechos fundamentales en el trabajo, en especial en lo referente a la libertad de asociación y negociación colectiva.

3. ¿En qué consiste una Agenda Municipal de Empleo, Trabajo y Formación Profesional?

Una Agenda Municipal de Empleo, Trabajo y Formación Profesional es un esfuerzo de los actores para definir las prioridades relativas a la promoción del Trabajo Decente en el territorio y las políticas y acciones vinculadas a ellas.

En su versión final, la Agenda es la expresión de un acuerdo entre gobierno, organizaciones de empleadores y de trabajadores y de otras instituciones relevantes (del Estado y de la sociedad civil). Las prioridades allí establecidas son una derivación de las demandas locales, y están orientadas a la resolución de problemas específicos en el ámbito del trabajo, mediante metas claramente establecidas.

Debería incluir también acciones planificadas, a efectos de cumplir con las metas establecidas, tomando en cuenta las capacidades institucionales y presupuestales disponibles localmente (aunque su origen pueda ser nacional). Dicha planificación no abarca solamente la enumeración de acciones a realizar, sino también, los plazos, las responsabilidades por su ejecución, así como indicadores que permitan medir y monitorear los avances registrados con relación a las metas. De esto se desprende que el proceso de diálogo y la concertación de recursos y esfuerzos no finalizan con la firma del documento donde se plasma la agenda acordada. Antes bien, el proceso participativo que permite su elaboración, continúa después mediante el cumplimiento de los compromisos asumidos por los actores, así como en el monitoreo y eventual

ajuste de la planificación. Como su nombre lo dice, se trata de una agenda: una agenda para avanzar mediante acciones concretas, con el fin de acercar lo más posible el objetivo del Trabajo Decente.

4. El proceso hacia la Agenda Local de Empleo, Trabajo y Formación Profesional

Se ha dicho ya que el proceso de elaboración de acuerdos y su inclusión en un documento conteniendo la Agenda, es un proceso participativo. Para que esto sea efectivamente así, no alcanza exclusivamente con una convocatoria amplia. Es preciso que todos tengan de antemano claro, sobre qué se va discutir e intentar acordar (contenidos) e, igualmente importante para el éxito del proceso, es que se conozca cómo se va a proceder (la metodología de trabajo). Sobre los contenidos propuestos se ha hecho ya una reseña en el punto 2 de este documento.

Respecto de la metodología de trabajo, se formula una propuesta que, además de ser funcional al abordaje de los temas planteados, sea igualmente viable. Por esto último, se ha descartado de antemano un proceso excesivamente dilatado y simultáneamente intenso que lo torne imposible de cumplir para quienes deben atender múltiples obligaciones y tareas en su vida gremial, empresarial o laboral.

Se trata, entonces de un proceso relativamente breve –2 meses- con una intensidad de trabajo mediana: sesiones de diálogo quincenales. A continuación se describen los principales pasos.

a) Reuniones de trabajo bilaterales con cada uno de los actores para dar a conocer la propuesta, establecer prioridades y acordar agenda.

b) Apertura

Se trata de un evento de 2 horas de duración, en el cual se presentarán diferentes insumos para el proceso de diálogo: sistematización de información sobre el mercado de trabajo en el Municipio, sistematización de las principales políticas y acciones en el Departamento vinculadas al trabajo, visión general sobre los temas del sector público (municipal, departamental y nacional), sector empresarial, sector sindical, OIT.

La ocasión servirá además para explicar los ejes temáticos a ser abordados y la dinámica del proceso en general, tanto a los actores participantes como a la opinión pública en general.



C) Mesas de trabajo

Seguidamente se instalarán dos mesas de trabajo que abordarán las distintas dimensiones del eje temático Empleo, Trabajo y Formación profesional en las personas jóvenes, agrupadas de la siguiente forma:

- Cobertura, calidad y pertinencia de la formación profesional.
- Calidad y formalidad del empleo.

Los grupos de trabajo deberán contar en todos los casos, y al menos, con representación del sector público, empresarial, y sindical. Cada una de las mesas mantendrá dos reuniones de trabajo, en las cuales tendrá lugar el ejercicio de establecimiento de prioridades, metas y principales actividades, mediante el acuerdo entre los actores participantes.

c) Sistematización y consolidación de acuerdos en el documento final.

Una vez finalizado el trabajo de las mesas, se procederá a consolidar en un documento único los acuerdos alcanzados, es decir, un borrador de la Agenda. Este borrador será sometido a consideración de las partes y su validación (los actores participantes que suscribirán el acuerdo).

d) Seminario de Cierre

Finalmente, tendría lugar el evento público de presentación de acuerdos alcanzados, y de firma del documento que contendrá la Agenda definitiva.

Agenda.

Reuniones bilaterales, del 24/07 al 22/08

Apertura:

- Jueves 21/08/2014 de 18,30 a 20,30 en la Sala de Reuniones del Municipio de Las Piedras. Lavalleja 591, primer piso.

Mesa: Cobertura, calidad y pertinencia de la formación profesional.

- Jueves 28/8. 9,30 a 11,30

Casa Sindical de Afcrami, Lavalleja 393 Las Piedras

- Jueves 04/09 9,30 a 11,30

Casa Sindical de Afcrami, Lavalleja 393 Las Piedras

Mesa: Calidad y formalidad del empleo.

- Martes 09/09 9,30 a 11,30

Centro Comercial; Industrial y Agrario de Las Piedras, Lavalleja 646

- Martes 16/09 9,30 a 11,30

Centro Comercial; Industrial y Agrario de Las Piedras, Lavalleja 646

Seminario de Cierre. Miércoles 01/10/2014 18.30 a 20.30.

Sala del Bicentenario

